



RESOLUCIÓN No. 059 de

(17 Febrero 2106)

Por medio de la cual se otorga la medalla **“CARLOS MAURO HOYOS JIMÉNEZ”** a la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), doctora GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN, y al Presidente de la Organización y actual Ministro de Trabajo de la República Oriental del Uruguay, doctor ERNESTO RAMÓN MURRO OBERLÍN.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las contempladas en los artículos 7, numeral 42, 255 y 256 del Decreto 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 099 del 27 de marzo de 2009, fue creada al interior de la Procuraduría General de la Nación la medalla **“CARLOS MAURO HOYOS JIMÉNEZ”**, como un alto galardón para reconocer el desempeño de los mejores servidores y grupos de trabajo de la entidad, así como, para distinguir a personas naturales o instituciones, nacionales o extranjeras, quienes hayan desarrollado y materializado importantes logros para la Procuraduría General de la Nación.

Que de acuerdo con el artículo segundo literal b de la Resolución 099 del 27 de marzo de 2009, se otorgará este galardón a personas naturales nacionales o extranjeras, que participen en actividades encaminadas al fortalecimiento de las metas institucionales y que sean propuestos por el nivel Directivo de la Entidad y serán aprobados mediante Resolución expedida por el señor Procurador General de la Nación.

Que con el propósito de distinguir y hacer un reconocimiento especial a las personalidades señaladas en la presente Resolución, se debe mencionar que desde el 25 de enero de 2010 la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- tiene suscrito un convenio marco de cooperación vigente con la Procuraduría General de la Nación, cuyo objeto es aunar esfuerzos y establecer acciones de cooperación para promover el desarrollo y mejor gestión de los sistemas de Seguridad y Protección Social, de actividades de apoyo y asistencia técnica, que fortalezcan la función preventiva y de control de gestión de la Procuraduría ante las entidades y organizaciones del sector de la Seguridad y Protección Social, mediante iniciativas que permitan el estudio, análisis e investigación sobre el funcionamiento y desarrollo del Sistema de Seguridad Social.



Que en desarrollo del citado convenio marco, más de 20 funcionarios de la Procuraduría General de la Nación han cursado diferentes Máster y capacitaciones que han contribuido a fortalecer las obligaciones constitucionales y legales en sus funciones de asuntos laborales y de la Seguridad Social.

Que el artículo 6° de la Resolución 009 de 27 de marzo de 2009 señala que la imposición de la medalla "CARLOS MAURO HOYOS JIMÉNEZ" se hará en ceremonia especial coordinada por el Grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal de la Procuraduría General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto el **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**,

RESUELVE:

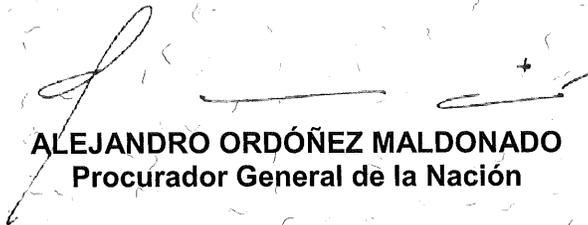
ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la medalla "CARLOS MAURO HOYOS JIMÉNEZ" a la doctora GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN y al doctor ERNESTO RAMÓN MURRO OBERLÍN, quienes en su condición de Secretaria General y Presidente, respectivamente, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en sus diferentes cargos desarrollados en la OISS, han aunado esfuerzos y acciones de cooperación para promover el desarrollo y mejor gestión de los sistemas de Seguridad y Protección Social, de actividades de apoyo y asistencia técnica, que vienen fortaleciendo la función preventiva y de control de gestión de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La medalla "CARLOS MAURO HOYOS JIMÉNEZ" que se otorga mediante este acto será impuesta en ceremonia especial, que se realizará el día 24 de febrero del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 17 febrero 2016


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación

DMOV/PMR